



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00128866- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2025-118-E-UNC-DEC#FCS, solicita renovar la designación por concurso de la Dra. Mariela Gladys PUGA (Leg. 46332);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2025-118-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariela Gladys PUGA (Leg. 46332) en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la Asignatura/Área: "El derecho y la constitución de las instituciones" de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 21-05-2024 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

af